

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1108/84 y su agregado del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la recarga y prueba hidráulica de matafuegos, afectadas al uso de los edificios de Talcahuano 550 y Viamonte 1147/55, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/10.-

2°) El importe aproximado de la licitación que se autoriza que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$a. 394.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 126.700.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- \$a. 267.300.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION